Asunción, 14 de diciembre de 2023.-

Señor:
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Adenda 01/2023 al Contrato Nº 19/2022, correspondiente al llamado ***"ADQUISICION DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DCEA Y PISCEA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",*** en el Marco del "Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019 (PISCEA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicho llamado fue realizado en concordancia con el Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR suscrito con el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, en el cual se encuentra establecido que los procesos de adquisiciones se encuentran regulados por Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, que la presente ***Contratación Excluida*** ha sido autorizada por Resolución **MAG Nº 608/2023,** de fecha 05 de diciembre del corriente.

Desde	***Hasta***
Del 01/01/2024	Hasta 24/05/2023

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
SUOC DINCAP